

UNIVERSIDADES

6539

RESOLUCION de 3 de marzo de 1994, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1994.

El Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión plenaria del día 17 de enero de 1994, acordó la aprobación del presupuesto

de la Universidad para 1994, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y en el apartado a) del artículo 26 del Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos.

Una vez aprobado el presupuesto, este Rectorado ha resuelto hacerlo público, dado así cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1993, y en el artículo 83.1 del Real Decreto 1085/1989 antes citados.

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID 1994

Presupuesto de ingresos (en miles de pesetas)

	Artículos	Capítulos	Totales
Capítulo 3.º Tasas y otros ingresos		3.685.255	
Artículo 30. Venta de bienes	17.000		
Artículo 31. Prestación de servicios	847.611		
Artículo 33. Tributos parafiscales	2.791.644		
Artículo 38. Reintegros	25.000		
Artículo 39. Ingresos diversos	4.000		
Capítulo 4.º Transferencias corrientes		9.117.760	
Artículo 40. De la Administración del Estado	8.708.962		
Artículo 41. De organismos autónomos administrativos	31.700		
Artículo 42. De la Seguridad Social	255.948		
Artículo 45. De Comunidades Autónomas	51.700		
Artículo 46. De corporaciones locales	1.000		
Artículo 47. De empresas privadas	4.000		
Artículo 48. De familias e instituciones sin fines de lucro	6.450		
Artículo 49. Del exterior	58.000		
Capítulo 5.º Ingresos patrimoniales		110.000	
Artículo 52. Intereses de depósitos	80.000		
Artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	30.000		
Capítulo 6.º Enajenación de inversiones reales		60.000	
Artículo 68. Reintegros por operaciones reales	60.000		
Capítulo 7.º Transferencias de capital		1.868.000	
Artículo 70. De la Administración del Estado	1.601.500		
Artículo 72. De la Seguridad Social	110.000		
Artículo 75. De Comunidades Autónomas	85.000		
Artículo 79. Del exterior	71.500		
Capítulo 8.º Activos financieros		1.615.169	
Artículo 83. Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público.	60.000		
Artículo 87. Remanentes de tesorería	1.555.169		
Total presupuesto de ingresos			16.456.184

Presupuesto de gastos (en miles de pesetas)

	Artículos	Capítulos	Totales
PROGRAMA 121C			
<i>Formación de personal de la Administración</i>			
Capítulo 1.º Gastos de personal		5.000	
Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos a cargo del empleador	5.000		
Total programa 121C			5.000
PROGRAMA 321A			
<i>Becas y ayudas a estudiantes</i>			
Capítulo 4.º Transferencias corrientes		316.000	
Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	316.000		
Total programa 321A			316.000

	Artículos	Capítulos	Totales
PROGRAMA 421A			
<i>Dirección y Servicios Generales de la Educación</i>			
Capítulo 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios		34.500	
Artículo 21. Reparaciones y conservación	1.000		
Artículo 22. Material, suministros y otros	33.500		
Capítulo 4.º Transferencias corrientes		38.000	
Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	38.000		
Capítulo 6.º Inversiones reales		7.000	
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	7.000		
Capítulo 8.º Activos financieros		60.000	
Artículo 83. Concesión de préstamos	60.000		
Total programa 421A			139.500
PROGRAMA 421B			
<i>Perfeccionamiento del profesado de educación</i>			
Capítulo 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios		14.890	
Artículo 21. Reparaciones y conservación	200		
Artículo 22. Material, suministros y otros	14.690		
Capítulo 6.º Inversiones reales		610	
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	610		
Total programa 421B			15.500
PROGRAMA 422A			
<i>Educación infantil y básica</i>			
Capítulo 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios		6.200	
Artículo 21. Reparaciones y conservación	200		
Artículo 22. Material, suministros y otros	6.000		
Capítulo 4.º Transferencias corrientes		1.000	
Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	1.000		
Capítulo 6.º Inversiones reales		693	
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	693		
Total programa 422A			7.893
PROGRAMA 422D			
<i>Enseñanzas universitarias</i>			
Capítulo 1.º Gastos de personal		10.038.285	
Artículo 11. Personal eventual	1.000		
Artículo 12. Funcionarios	6.742.106		
Artículo 13. Laborales	1.046.412		
Artículo 14. Otro personal	1.072.969		
Artículo 15. Incentivos al rendimiento	141.517		
Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos a cargo del empleador	1.034.281		
Capítulo 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios		2.082.567	
Artículo 20. Arrendamientos	12.603		
Artículo 21. Reparaciones y conservación	300.812		
Artículo 22. Material, suministros y otros	1.703.330		
Artículo 23. Indemnización por razón de servicios	65.822		
Capítulo 4.º Transferencias corrientes		1.152	
Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	1.152		
Capítulo 6.º Inversiones reales		847.521	
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	407.521		
Artículo 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	440.000		
Total programa 422D			12.969.525

	Artículos	Capítulos	Totales
PROGRAMA 541A			
<i>Investigación científica</i>			
Capítulo 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios		3.600	
Artículo 21. Reparaciones y conservación	200		
Artículo 22. Material, suministros y otros	3.400		
Capítulo 6.º Inversiones reales		2.759.166	
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.000		
Artículo 64. Proyectos de investigación universitaria	2.756.166		
Capítulo 7.º Transferencias de capital		240.000	
Artículo 78. A familias e instituciones sin fines de lucro	240.000		
Total programa 541A			3.002.766
Total presupuesto de gastos			16.456.184

Madrid, 3 de marzo de 1994.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.